



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0019845/2015 por el cual la Srta. Luciana BRANDAN CAMPANERA Delegada de la ASOCIACIÓN ARGENTINA DE ESTUDIANTES DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y CARRERAS AFINES (AArEII) de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA solicita se declare de Interés Académico las "XIX JORNADAS SIMULTÁNEAS DE ESTUDIANTES DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y CARRERAS AFINES" (JoSEII); y

CONSIDERANDO:

Que esta Facultad promueve la realización de actividades de impacto académico;

Que los tópicos a tratar son de interés formativo para los estudiantes de la Carrera de Ingeniería Industrial;

El objetivo y temáticas de las Jornadas a fs. 03,

La conformidad otorgada por la Escuela de Ingeniería Industrial a fs. 03 vta.;

Lo aconsejado por la Comisión de VIGILANCIA Y REGLAMENTO;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Declarar de Interés Académico la participación de Docentes y Estudiantes en el "XIII CONGRESO ARGENTINO DE ESTUDIANTES DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y CARRERAS AFINES (CAEII)", a desarrollarse entre los días 20 y 23 de Agosto de 2015 en la ciudad de Mar del Plata, provincia de Buenos Aires, como así también la FERIA DE EMPRESAS Y POSGRADOS ENCONTRA+" a desarrollarse en el marco del XIII CAEII.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 2º).- Declarar de Interés Académico la participación de Docentes y Estudiantes en el "VII SEMINARIO DE ESTUDIANTES DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y CARRERAS AFINES (SEMEII)", a realizarse los días 15,16 y 17 de Octubre de 2015 en la ciudad de Salta.

Art. 3º).- La declaración otorgada por los Arts. 1º y 2º del presente acto administrativo no genera ninguna erogación presupuestaria para esta Facultad.

Art. 4º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese a la Escuela de Ingeniería Industrial, a la Secretaría Académica Área Ingeniería y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría de Relaciones Institucionales.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS TRES DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.


Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 460 - HCD - 2015.-

